

Resoluciones #046 - #129

CAC-2001-046.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica los días 22 de febrero y 1 de marzo de 2001.

CAC-2001-047.- Aprobar la planificación académica de las carreras de **Ingeniería Naval, Acuicultura y Oceanografía** de la FIMCM, para el I Término del año lectivo 2001-2002 con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 11 horas del Biolg. Marco Alvarez Gálvez, para el dictado de la materia Producción de Crustáceos.
- b) Que la Facultad informe sobre la resolución CAC-2000-273 acordada por la Comisión Académica el 14 de septiembre de 2000, encaminada a obtener los mejores resultados en el dictado de la materia asignada a la Dra. Nelly Camba Campos, en el II Término 2000-2001.
- c) Por exceder su carga reglamentaria, se autoriza el pago de 4 horas extras para el Ing. José Chang Gómez para el dictado de la materia Modelaje Ambiental.
- d) Dejar pendiente la contratación a 3 horas del Ing. Daniel Izquierdo para el dictado 1 paralelo de la materia Contabilidad Básica hasta cuando se revise la totalidad de su carga académica que no debe exceder la reglamentada.
- e) Por exceder su carga reglamentaria, se autoriza el pago de 4 horas extras para el Ing. Jorge Faytong Durango para el dictado de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos.
- f) Asignar al Ing. Wilmo Jara Calderón el dictado de la materia Arquitectura Naval I, pero por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 2 horas extras.
- g) Que la Unidad asigne actividad politécnica adicional para que M.Sc. Francisco Medina P. cumpla su carga reglamentaria, recomendando que dicte un Seminario de su especialidad.
- h) Autorizar la contratación mediante Concurso de Méritos de 1 profesor a 4 horas para el dictado 1 paralelo de la materia Programación Aplicada.
- i) Autorizar la renovación del contrato a 7 horas de la M.Sc. César Molina Poveda para el dictado de 1 paralelo la materia Nutrición.
- j) Autorizar la contratación mediante Concurso de Méritos de 1 profesor a 7 horas para el dictado de la materia Microbiología
- k) Autorizar la renovación del contrato a 7 horas de la Oc. Patricia Palacios para el dictado de 1 paralelo la materia Informática Aplicada

- l) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ac. Gabriel Rivera para el dictado de 1 paralelo de la materia Patología.
- m) Que la Facultad le asigne carga politécnica específica al Ing. Enrique Sánchez Cuadros
- n) Autorizar la contratación mediante Concurso de Méritos de 1 profesor a 4 horas para el dictado de la materia Mantenimiento y Reparación Naval.
- o) Autorizar la contratación mediante Concurso de Méritos de un profesor a 6 horas para el dictado de la materia Calidad de Suelos.
- p) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas al Dr. Rolando Marín para el dictado de la materia

CAC-2001-048.- Aprobar la Planificación Académica de la carrera **Ingeniería en Acuicultura** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para el I Término del Año Lectivo 2001-2002, con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Eduardo Cervantes Bernabé, para el dictado 1 paralelo de la materia Ingeniería II.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Econ. Jaime Freire Patiño, para el dictado 1 paralelo de la materia Administración de Empresas Acuícolas II.
- c) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Lcdo. Kléber Loor, para el dictado 1 paralelo de la materia Recursos Humanos.
- d) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Cristóbal Mariscal Diaz, para el dictado 1 paralelo de la materia Investigación de Operaciones.
- e) Asignar al MSc. Francisco Medina P. el dictado de la materia Mantenimiento y Seguridad como parte de su carga académica en la FIMCM.
- f) Autorizar la renovación del contrato a 2 horas, del Lcdo. Héctor Macías para el dictado de la materia Mercadeo.

CAC-2001-049.- Aprobar la planificación académica de las carreras de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, para el I Término del año lectivo 2001-2002, con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Rafael Alarcón Cottallat, becario de la ESPOL, para el dictado de 1 paralelo de las materias Control de Procesos Industriales y Seminarios.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Eduardo Alcívar M., para el dictado 1 paralelo de las materias Teoría Electromagnética I y Sistemas Lineales.
- c) Que el Ing. Alfredo Alvarez C. presente un informe sobre el programa de capacitación al personal administrativo de la ESPOL.
- d) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Otilia Alejandro, becario de la ESPOL, para el dictado de 1 paralelo de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos Informáticos
- e) Autorizar la renovación del contrato a 40 horas en Relación de Dependencia del Ing. Jorge Aragundi Rodríguez, para el dictado de 1 paralelo de las materias Problemas Especiales de Ingeniería Eléctrica, Laboratorio de Maquinaria y 2 paralelos

de la materia de Laboratorio de Controles Industriales Eléctricos y la actividad politécnica asignada por la Unidad.

f) Autorizar la contratación a 8 horas de la MBA. Ruth Alvarez Mosquera, para el dictado de 1 paralelo de las materias Sistemas de Información y Operaciones de Centros de Cómputo.

g) Autorizar que el Ing. Holger Barriga Medina dicte la materia Electrónica en la carrera de Ingeniería Mecánica.

h) Que el Ing. Vladimir Bermúdez como parte de su carga académica dicte 1 paralelo de la materia Electricidad (FIMCP).

i) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Holger Cevallos Ulloa, para el dictado de la materia Instalaciones Industriales

j) Autorizar la contratación de la Ing. Evelyn Cires Quintero a 4 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Investigación de Operaciones.

k) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Hernán Córdova Junco, para el dictado de la materia Comunicaciones Satelitales.

l) Autorizar la renovación del contrato a 30 horas en Relación de Dependencia del Ing. Dennys Cortez Alvarez, para el dictado de 2 paralelos de las materias Laboratorio de Redes y 1 paralelo de las materias Electrónica I y Electrónica III. Además deberá cumplir las actividades politécnicas programadas por la Unidad. Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 6 horas extras

m) Que el Ing. Juan del Pozo presente un informe del Convenio con ASEPLAST, durante el I Término del año lectivo 2000-2001.

n) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Pedro Echeverría Briones, para el dictado de la materia Sistema de Base de Datos I.

o) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. José Escalante Avilés, para el dictado de la materia Redes de Datos I.

p) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Albert Espinal Santana, para el dictado de la materia Redes de Computadoras I.

q) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Sixifo Falcones Zambrano, para el dictado de la materia Electrónica I.

r) Autorizar la contratación a 40 horas en relación de dependencia del Ing. Juan Gallo Galarza para el

dictado de 2 paralelos de la materia Iluminación e Instalaciones, 1 paralelo de las materias, Mantenimiento y Seguridad Industrial, Líneas de Transmisión y Subestaciones; y Laboratorio de Maquinaria. Como actividad politécnica cumplirá la programada por la FIEC. Por exceder su carga reglamentaria se le cancelará 8 horas extras.

s) Autorizar la renovación del contrato a 15 horas de la Ing. Marcia Garcés M. para el dictado de 5 paralelos de la materia Laboratorio de Redes.

t) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago a 5 horas extras al Ing. Hernán Gutiérrez.

u) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Ing. Dixys Leonardo Hernández Rojas para el dictado de 4 paralelos de la materia Laboratorio de Digitales.

v) Autorizar la renovación del contrato a 22 horas del Ing. Efrén Herrera Muentes para el dictado de 6 paralelos de Laboratorio de Electrónica de Potencia y 1 paralelo de la materia Sensores, Transd. e Instrumentación

w) Que el Ing. Carlos Jordán presente un informe sobre el desarrollo del Proyecto con el CONUEP, durante el I Término del año lectivo 2000-2001.

x) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas al Ing. Jaime Lucero Guillén para el dictado de 1 paralelo de las materias Comunicación de Datos y Redes de Computadoras I.

y) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. María Macías Mendoza para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Programación

z) Autorizar la renovación del contrato a 20 horas en Relación de Dependencia de 1 profesor para el dictado de la materia Automatización Industrial y como actividad politécnica cumplirá la programada por la FIEC

aa) Autorizar la renovación del contrato a 23 horas al Ing. César Martín Moreno para el dictado de 2 paralelos de la materia Digitales I y 1 paralelo de las materias Análisis de Redes I, Control Automático y Redes II. Se encarga que el Sub-Decano durante el semestre, haga un seguimiento académico al mencionado catedrático.

ab) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la Ing. Soldiamar Matamoros para el dictado de 2 paralelos de la materia Introducción a la Informática.

ac) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas

de la Ing. Mercedes Medina para el dictado de 1 paralelo de la materia Introducción a la Informática y 2 paralelos de la materia Matemáticas Discretas.

ad) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 3 horas extras al Ing. Carlos Monsalve.

ae) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas de la Ing. Gladys Murillo Solarte para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes I

af) Autorizar la renovación del contrato a 24 horas del Ing. Wilmer Naranjo Rosales para el dictado de 4 grupos de la materia Microprocesadores con 4 grupos de la materia Sistemas de Microprocesadores

ag) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Julio Naranjo Zambrano para el dictado de la materia Maquinaria I.

ah) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Daniel Ochoa Donoso para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Programación.

ai) Autorizar la renovación del contrato a 30 horas en Relación de Dependencia de la Ing. Ketty Peñafiel Olivo para el dictado de 5 paralelos de la materia Laboratorio de Electrónica A y 3 paralelos de la materia Laboratorio de Electrónica B. Como actividad politécnica cumplirá la programada por la Unidad. Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 12 horas extras.

aj) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Freddy Pincay Peredo para el dictado de 1 paralelo de la materia Ingeniería de Software II.

ak) Autorizar la renovación del contrato a 15 horas del Ing. Walter Quinde Revelo para el dictado de 5 paralelos de la materia Laboratorio de Electrónica A.

al) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas al Ing. Erick Ricaurte Zambrano para el dictado de 1 paralelo de la materia Introducción a la Informática.

am) Autorizar la contratación a 30 horas en Relación de Dependencia de la Ing. Sara Ríos Orellana para el dictado de 2 paralelos de las materias Sistemas Digitales I y 4 paralelos de la materia Laboratorio de Electrónica B a más de las actividades politécnicas asignadas por la Unidad. Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 12 horas extras.

an) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Ing. Carlos Salazar López para el dictado de 1 paralelo de las materias Electrónica I, Electrónica II

y Electrónica III.

ao) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras al Ing. Leo Salomón Fash.

ap) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Ing. Pablo Salvatierra para el dictado de 2 paralelos de la materia Laboratorio de Electrónica B.

aq) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas al Ing. Alberto Tama Franco para el dictado de un paralelo de 1 paralelo de la materia Teoría Electromagnética I.

ar) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas al Ing. Carlos Tamayo Ortega para el dictado de 1 paralelo de la materia Comunicaciones Inalámbricas.

as) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la Ing. Carmen Vaca Ruiz para el dictado de 1 paralelo de las materias Organización de Computadoras y Sistemas Operativos.

at) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas al Ing. Galo Valverde Landívar para el dictado de 1 paralelo de las materias Ingeniería de Software I y Estructura de Datos.

au) Al Ing. Pedro Vargas Gordillo la Unidad deberá asignar actividad politécnica para que cumpla su carga reglamentaria.

av) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas del Ing. Luis Vásquez Vera para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes I y 3 paralelos de la materia Laboratorio de Redes.

aw) Adicional a las actividades asignadas, como parte de su carga académica el Ing. Carlos Villafuerte Peña dicte 1 paralelo de la materia Estadística para Licenciatura en Sistemas de Información.

ax) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 8 horas extras al Ing. Hugo Villavicencio V.

ay) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Mónica Villavicencio Cabezas para el dictado de la materia Fundamentos de Programación.

az) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras al Ing. Miguel Yapur Aud.

ba) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas al Ing. Omar Zurita para el dictado de 2 paralelos de la materia Estructura de Datos.

bb) Autorizar el contrato a 4 horas de 1 profesor para el dictado de 1 paralelo de la materia Señales y Sistemas

bc) Autorizar el contrato a 6 horas de 1 profesor para el dictado de 2 paralelos de la materia Laboratorio de Sistemas Digitales.

bd) Autorizar el contrato a 4 horas de Ing. Ernesto Molineros para el dictado de 1 paralelo de la materia Problemas Especiales de Ingeniería Eléctrica..

CAC-2001-050.- Aprobar la planificación académica de la Carrera de Informática, Nivel de **Licenciatura en Sistemas de Información** (FIEC-PROTCOM), para el I Término del año lectivo 2001-2002, incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Roberto Acosta Povea para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.

b) Autorizar la contratación a 4 horas de 1 profesor para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.

c) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Albert Espinal Santana para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes de Computadores.

d) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Lenín Freire Cobo para el dictado de 1 paralelo de la materia Planeación y Control de Proyectos.

e) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Lcdo. Gustavo Galio Molina para el dictado de 1 paralelo de la materia Seminario III (Recursos Humanos).

f) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Econ. William Hidalgo Suárez para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II.

g) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Edgar Izquierdo Orellana para el dictado de 1 paralelo de la materia Simulación.

h) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Patricia Moncho Malcuff, para el dictado de 1 paralelo de la materia Seminario IV (Marketing).

i) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Bolívar Ruíz Moreano para el dictado de 1 paralelo de la materia Control de Calidad de Software.

j) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Arturo Santana Villamar para el dictado de 1 paralelo de las materias Auditoría de Sistemas y Sistemas de Información.

k) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Darío Vergara Pereira para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística.

l) Autorizar que el Ing. Carlos Villafuerte Peña como parte de su carga académica en la FIEC dicte 1 paralelo de la materia Estadística.

CAC-2001-051.- Aprobar la Planificación Académica del **Instituto de Ciencias Matemáticas (Ciclo Básico)** para el I Término del Año Lectivo 2001-2002, con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación a 9 horas del Dr. Anatoli Bourinov Basangovich, para el dictado de 1 paralelo de las materias Álgebra Lineal y Cálculo III.
- b) Autorizar la contratación a 10 horas del Ing. Mario Castro para el dictado de 1 paralelo de las materias Cálculo I y Cálculo II.
- c) Autorizar la contratación a 9 horas del Mat. César Guerrero Llor para el dictado de 1 paralelo de la materia Cálculo III y Análisis Numérico
- d) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Sofía López, para el dictado de 1 paralelo de la materia Álgebra Lineal.
- e) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. Yadira Moreno Medina, para el dictado de 2 paralelos de la materia Cálculo III.
- f) Autorizar la contratación de un profesor a 8 horas, para el dictado de 2 paralelos de la materia Estadística.
- g) Por exceder su carga reglamentaria, se autoriza el pago de 8 horas extras al Arq. Edmundo Ordoñez
- h) Autorizar la contratación a 10 horas de la Ing. María Nela Pastuizaca Fernández para el dictado de 1 paralelo de las materias Cálculo I y Cálculo II.
- i) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Carola Pinos Ullauri, para el dictado 1 paralelo de la materia Estadística.
- j) Por exceder su carga reglamentaria, se autoriza el pago de 4 horas extras al Ing. Félix Ramírez Cruz.
- k) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Pedro Ramos Desantis, para el dictado 1 paralelo de las materias Álgebra Lineal y Cálculo I.
- l) Autorizar la contratación a 9 horas de la Ing. Soraya Solís García, para el dictado 1 paralelo de las materias Álgebra Lineal y Cálculo II.
- m) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Raúl Tingo Soledispa, para el dictado 1 paralelo de la materia Cálculo I.
- n) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Iliana Vaca Trigo, para el dictado 1 paralelo de la materia Estadística.

o) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. Patricia Valdiviezo Valenzuela, para el dictado 1 paralelo de la materia Cálculo II.

p) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Francisco Vera Alcívar, para el dictado 1 paralelo de la materia Fundamentos de Computación.

q) Autorizar la contratación a 10 horas del Ing. Moisés Villena Muñoz, para el dictado de 2 paralelos de la materia Cálculo I.

r) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Omar Zurita Cueva, para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Computación.

CAC-2001-052.- Aprobar la Planificación Académica de **Ingeniería en Estadística Informática** del Instituto de Ciencias Matemáticas para el I Término del Año Lectivo 2001-2002, con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación del Ing. Néstor Alejandro Ochoa a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de Técnicas de Expresión Oral y Escrita.
- b) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Pablo Alvarez Zamora, para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas Financieras.
- c) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Washington Armas Cabrera, para el dictado 1 paralelo de las materias Simulación Matemáticas e Investigación de Operaciones I.
- d) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Enrique Bayot Araúz, para el dictado de 1 paralelo de la materia Álgebra Lineal.
- e) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Baquerizo Palma, para el dictado de 1 paralelo de la materia Desarrollo de Aplicaciones.
- f) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Carlos Calle Rojas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad General.
- g) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Mario Castro Mora, para el dictado de 1 paralelo de la Materia Matemáticas Discretas.
- h) Autorizar la contratación a 4 horas de 1 profesor para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes Computacionales.
- i) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Guillermo Gallegos Ayala, para el dictado de 1 paralelo de la materia Utilitarios Informáticos.
- j) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. César Guerrero Loor, para el dictado de 1 paralelo de la materia Análisis de Series de Tiempo.
- k) Dejar pendiente la contratación a 4 horas del Ing. Daniel Izquierdo C., para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad de Costos hasta cuando se establezca su carga académica total, la que no deberá exceder la reglamentaria permitida.
- l) Autorizar la contratación de 18 horas-profesor, para el dictado de 1 paralelo de las materias Microeconomía, Macroeconomía, Electiva Profesional, Estadística Matemática, Administración de Empresas y Matemáticas Discretas
- m) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Jorge Medina Sancho, para el dictado de 1 paralelo de la materia Cálculo II.
- n) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Elena Mogro López, para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas de Base de Datos.

o) Autorizar la contratación a 3 horas del Ing. Ramón Pactong Asán, para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad General.

p) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Rodolfo Paz Mora, para el dictado de 1 paralelo de la materia Ecología y Educación Ambiental.

q) Autorizar la contratación a 6 horas de la Ing. Carola Pinos Ullauri, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Matemática I.

r) Autorizar la contratación a 11 horas del Ing. Félix Ramírez Cruz, para el dictado de 1 paralelo de las materias Cálculo III y Tratamiento Estadísticos.

s) Autorizar la contratación del Ing. Vicente Riofrío Terán a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de Técnicas de Expresión Oral y Escrita.

t) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Eduardo Rivadeneira Molina, para el dictado de 1 paralelo de la materia Análisis Numérico.

u) Autorizar la contratación a 11 horas del Ing. Luis Rodríguez Ojeda, para el dictado de 1 paralelo de las materias Tratamiento Estadístico de Datos y Programación Orientada a Objetos.

v) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. Soraya Solís García, para el dictado de 1 paralelo de la materia Cálculo I.

w) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. Janet Patricia Valdiviezo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Cálculo I.

x) Autorizar la contratación del Ing. Francisco Vera Alcívar a 11 horas, para el dictado de 1 paralelo de las materias Fundamentos de Computación y Estadística Matemática II.

y) Autorizar la contratación a 9 horas del Ing. Omar Zurita Cueva, para el dictado de 1 paralelo de las materias Fundamentos de Computación y Formulación y Evaluación de Proyectos..

z) Autorizar la contratación a 16 horas del Ing. Gaudencio Zurita Herrera, para el dictado de 1 paralelo de las materias Estadística Matemática II; Análisis Multivariado e Ingeniería de la Calidad.

CAC-2001-053.- Aprobar la Planificación Académica de la carrera de **Auditoría y Control de Gestión** para el I Término del Año Lectivo 2001-2002, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Guillermo Gallegos, para el dictado de 1 paralelo de la materia Utilitarios Informáticos.

b) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Carlos Calle Rojas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Contabilidad.

c) Autorizar la contratación a 9 horas del Mario Castro Mora, para el dictado de 1 paralelo de las materias: Fundamentos de Computación y Matemáticas Discretas.

d) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Jorge Fernández Ronquillo, para el dictado de 2 paralelos de la materia Contabilidad General II.

e) Autorizar la contratación a 9 horas del Mat. César Guerrero Loo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas Discretas y Matemáticas II.

f) Autorizar la contratación a 4 del Ing. Mario Luces Noboa, para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión, Oral y Escrita.

g) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Jorge Medina Sancho, para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas I.

h) Autorizar la contratación de 24 horas-profesor, para el dictado de 2 paralelos de la materia Auditoría Operacional, 1 paralelo de Etica y Comportamiento Organizacional, Fundamentos de Administración, Matemáticas Financieras y Auditoría Administrativa.

i) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing. Ramón Pactong Asán, para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad General I y Fundamentos de Contabilidad.

j) Autorizar la contratación a 4 horas del Abgdo. Augusto Parada Campos, para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión, Oral y Escrita.

k) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. María Pastuzaca Fernández, para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas I.

l) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Pedro Ramos De Santis, para el dictado de 1 paralelo de la materia Álgebra Lineal.

m) Autorizar la contratación del Ing. Vicente Riofrío Terán a 8 horas, para el dictado de 2 paralelos de la materia Ciencia e Investigación.

n) Autorizar la contratación a 5 horas del Ing. Luis Rodríguez Ojeda, para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Computación.

o) Autorizar la contratación a 8 horas del Ing.

Angel Salazar Campos, para el dictado de 1 paralelo de las materias Auditoría Administrativa; y Ética y Fundamentos de Auditoría.

p) Autorizar la contratación a 4 horas del Ing. Econ. Milton Triana Villalva, para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Administración.

q) Autorizar la contratación a 5 horas de la Ing. Iliana Vaca Tingoa, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística I.

r) Autorizar la contratación a 4 horas de la Ing. Janet Patricia Valdiviezo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Álgebra Lineal.

s) Autorizar la contratación a 10 horas del Ing. Moisés Villena Muñoz, para el dictado de 1 paralelo de las materias Matemáticas II y Matemáticas III.

CAC-2001-054.- Aprobar la planificación académica del **Programa de Tecnología en Alimentos** para el I Término del año lectivo 2001-2002, incluidas las siguientes observaciones:

a) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo de la Ing. Chanena Alvarado para el dictado de la materia Tecnología de Alimentos I, como actividad politécnica tendrá a su cargo las señaladas por la unidad académica.

b) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 2 horas extras a la Dra. Gloria Bajaña.

c) Autorizar la contratación a 24 horas de la Tecnolog. Fabiola Cornejo, para el dictado de la materia Tecnología V.

d) Autorizar la contratación a 12 horas del Quim. Víctor Chalén, para el dictado de la materia Microbiología I.

e) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo de la Tnlga. Claudia Icaza García para el dictado de la materia Tecnología de Alimentos III, como actividad politécnica tendrá a su cargo las señaladas por la unidad académica.

f) Autorizar que el Ing. Eduardo Mendieta, catedrático contratado del Instituto de Ciencias Físicas dicte la materia Física I.

g) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas de la Ing. Mónica Mite para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas.

h) Autorizar la renovación del contrato a 16 horas de la Q.F. Ema Moreno para el dictado de la materia Química Aplicada.

i) Autorizar la renovación del contrato a tiempo completo de la Ing. Angela Naupay Igreda para el dictado de la materia Tecnología de Alimentos V y Procesos III, como actividad politécnica tendrá a su cargo las señaladas por la unidad académica.

j) Autorizar la contratación de un profesor a 4 horas, mediante Concurso de Méritos, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística.

k) Autorizar la contratación de un profesor a 4 horas, mediante Concurso de Méritos, para el dictado de de 1 paralelo la materia Proyectos y Mercadeo.

l) Autorizar la contratación de un profesor a 12 horas, mediante Concurso de Méritos, para el dictado de la materia Máquina e Instrumentos de Medición.

m) Autorizar la contratación de un profesor a 12 horas, mediante Concurso de Méritos, para el dictado de la materia Bioquímica de Alimentos.

n) Autorizar la contratación de un profesor a 4 horas, mediante Concurso de Méritos, para el dictado de la materia Procesos I.

o) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas de la Tecnolog. Teresa Parra para el dictado de la materia Análisis de Alimentos I.

CAC-2001-055.- Aprobar la planificación académica del **Programa de Tecnología en Mecánica**, para el I Término del año lectivo 2001-2002 incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación del contrato del Ing. Dick Zambrano a 6 horas para el dictado de la materia Matemáticas.

b) Autorizar la renovación del contrato del Tecnlg. Cruz Reyes a 5 horas para el dictado de la materia Electricidad I en el PROTEL.

c) Autorizar la contratación de 1 profesor a 6 horas para el dictado de la materia Proyecto Tecnológico.

CAC-2001-056.- Aprobar la planificación académica del **Programa de Tecnología en Pesquería**, para el I Término del año lectivo 2001-2002 incluidas las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación del contrato del Ing. Gorky Maquizaca a 12 horas para el dictado de 1 paralelo de las materias Física y Comunicaciones.

b) Autorizar la renovación del contrato del Tecnlg. Otto Lamán Espinoza a 7 horas para el dictado de la materia Procesos en Planta.

c) Autorizar la renovación del contrato del Dr. Eduardo Santillan a 9 horas para el dictado de 1 paralelo de las materias Administración y Planeación Estratégica y Distribución y Mercadeo.

d) Autorizar la renovación del contrato del Cap. José Segovia a 4 horas para el dictado de la materia Instalación Energética de B/P.

e) Autorizar la renovación del contrato de la Ing. Julia Toral Medina a 11 horas para el dictado de 1 paralelo de las materias Contabilidad y Documentos

Financieros.

f) Autorizar la renovación del contrato del Anl. Enrique Torres a 5 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Introducción a la Informática.

g) Autorizar la renovación del contrato del Anl. Erik Guerrero a 11 horas para el dictado de 1 paralelo de la Programas de Aplicación a Microcomputadoras.

CAC-2001-057.- Aprobar la planificación académica de la Carrera de Informática **Nivel de Analista de Sistemas** (FIEC-PROTCOM), para el I Término del año lectivo 2001-2002, incluidas las siguientes consideraciones.

a) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Roberto Acosta Poveda para el dictado de 1 paralelo en la materia Contabilidad I.

b) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Eduardo Armijos Peñaloza para el dictado de 1 paralelo en la materia Matemáticas I.

c) Autorizar renovación del contrato a 6 horas de la Anlt. Viviana Arroyo Baquero para el dictado 1 paralelo de la materia Fundamentos de Programación.

d) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas de la Lcda. Elizabeth Calderón Quijije para el dictado de 1 paralelo de la materia Informática Básica y 2 paralelos de Técnicas de Documentación e Investigación.

e) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. José Vicente Calle Mejía para el dictado de 1 paralelo de las materias Contabilidad I y Contabilidad II.

f) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Raúl Carpio Freire para el dictado de 1 paralelo de la materia Introducción de Redes de Computadores.

g) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas de la Ing. Evelyn Cires Quintero para el dictado de 2 paralelos de la materia Organización de Computadores y 1 paralelo en la materia Matemáticas I.

h) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas del Anlt. Wilson Cobeña Leyton para el dictado de 2 paralelos de la materia Análisis y Diseño Orientado a Objetos y 1 paralelo en la materia Diseño de Sistemas.

i) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Lcdo. Luis Corral Sánchez para el dictado de 1 paralelo de la materia Base de Datos.

j) Autorizar renovación del contrato a 6 horas de la Lcda. Zoila Lorena Delgado Cisneros para el dictado de 1 paralelo de las materias Técnicas de

Expresión Oral y Escrita I y Técnicas de Expresión Oral y Escrita II.

k) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas de la Lcda. Martha Rosalía Delgado Cisneros para el dictado de 1 paralelo de las materias Técnicas de Expresión Oral y Escrita I y Técnicas de Expresión Oral y Escrita II.

l) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Tecnlg. Gianfranco Di-Mattia Castro para el dictado de 1 paralelo en la materia Matemáticas I y 2 paralelos de Matemáticas II.

m) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Anl. Joaquín Diez Segarra, para el dictado de 1 paralelo en las materias Lenguaje de Programación Comercial y Programación en Host.

n) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Anl. Marjorie Espinoza Izquierdo para el dictado de 2 paralelos de la materia Sistema Cliente / Servidor.

o) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas de la Lcda. Sophía Galárraga Tobar para el dictado de 2 paralelos en la materia Lenguaje de Programación Comercial y 1 paralelo en la materia Informática Básica.

p) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Anl. Wilmer García Arana para el dictado de 1 paralelo en la materia Programación en Host.

q) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Lcda. Janeth Holguín Noriega para el dictado de 1 paralelo en la materia Contabilidad II.

r) Autorizar la renovación del contrato a 16 horas de la Anl. Glenda Jácome López para el dictado de 1 paralelo de las materias Informática Básica, Técnicas de Documentación e Investigación y Análisis de Sistemas.

s) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Lcdo. Vicente Maldonado Ullauri para el dictado de 1 paralelo de las materias Fundamentos de Programación y Lenguajes de Programación Comercial.

t) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la Ing. Mónica Mite León para el dictado de 1 paralelo de las materias Matemáticas I y Matemáticas II.

u) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Lcdo. Mauro Molina Paez para el dictado de 1 paralelo en la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita I y 1 paralelo en la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita II.

v) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas del Lcdo. William Montenegro Guerrero para el dictado de 2 paralelos en la materia Técnicas de Documentación e Investigación y 1 paralelo de Análisis de Sistemas.

w) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Mae. Edgar Moreira Arteaga para el dictado de 1 paralelo de la materia Análisis de Sistemas.

x) Autorizar la renovación del contrato a 16 horas del Anl. Víctor Moreno Díaz para el dictado de 2 paralelos en la materia Fundamentos de Programación y 1 paralelo en Estructura de Datos.

y) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Galo Moscoso Larrea para el dictado de 2 paralelos de la materia Introducción a las Redes de Computadores.

z) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Ing. Víctor Muñoz Chachapollas para el dictado de 1 paralelo de Análisis y Diseño Orientado a Objetos y 2 paralelos de la materia Sistemas Cliente/Servidor.

aa) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Anlt. Freddy Naula Mora para el dictado de 1 paralelo en la materia Base de Datos.

ab) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Lcdo. Alberto Ramírez Avila para el dictado de 2 paralelos en la materia Sistemas Operativos.

ac) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Leonardo Rodrigo Villareal para el dictado de 1 paralelo en la materia Estructuras de Datos.

ad) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas del Anlt. Luis H. Rodríguez Vélez para el dictado de 1 paralelo de las materias, Informática Básica, Seminario II y Análisis y Diseño Orientada a Objetos.

ae) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del CPA. Vicente Rodríguez Carabajo para el dictado de 2 paralelos de la materia Fundamentos de Administración de Empresas.

af) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas de la Lcda Zoila Rugel Vulgarin para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita I y 2 paralelos de la materia Técnicas de Expresión Oral y Escrita II.

ag) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Econ. Enrique Salazar Meza para el dictado de 12 paralelo de las materias, Bases de Datos y Seminario I.

ah) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Anlt. Miguel Salazar Haz para el dictado de 1 paralelo de las materias Organización de Computadores y Sistemas Cliente/Servidor.

ai) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas del Anlt. Carlos Silva Asanza para el dictado de 1 paralelo en la materia Fundamentos de Programación.

aj) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la Lcda. Daisi Vásquez Suárez para el dictado de 1 paralelo de las materias Seminario I y Seminario II.

ak) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Anlta. Freddy Veloz de la Torre para el dictado de 2 paralelos de la materia Sistemas Operativos.

al) Autorizar la contratación a 11 horas del Econ. Manuel Zuñiga Mascote para el dictado de 21 paralelos de la materia Contabilidad I y 1 paralelo de la materia Fundamentos de Administración de Empresas.

CAC-2001-057.- Conocer la recomendación de la Sub-Comisión Permanente respecto a los lineamientos y rangos de ponderación para elegir el Mejor Docente de la ESPOL, sobre los que se continuará discutiendo, acogiendo los criterios vertidos en el seno de esta Comisión Académica.

CAC-2001-058.- Asignar 81.34 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MIGUEL ANGEL CHÁVEZ**, que sumados a los 1151.07 otorgados anteriormente por esta misma Comisión, totalizan **1232.41** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de noviembre de 2000.

CAC-2001-059.- Asignar 123.83 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. PAUL CARRIÓN MERO**, que sumados a los 590.11 puntos otorgados por esta misma Comisión totalizan **713.94** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

CAC-2001-060.- Asignar 44.22 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. KLEBER MALAVE TOMALÁ**, que sumados a los 731.28 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **775.50** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 31 de octubre del 2000.

CAC-2001-061.- Asignar 46.18 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EUGENIO NUÑEZ DEL ARCO**, que sumados a los 939.33 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **985.51** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de noviembre del 2000.

CAC-2001-062.- Asignar 208.10 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDGAR RIOFRIO ANDRADE**, NO CUMPLE con el Art. 5 del reglamento por lo tanto asciende solamente al **SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 24 de noviembre del 2000.

CAC-2001-063.- Asignar 26.89 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. OTTO ALVARADO MORENO**, que sumados a los 515.32 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **542.21** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 6 de octubre del 2000.

CAC-2001-064.- Asignar 95 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING.**

VÍCTOR BASTIDAS JIMÉNEZ que sumados a los 1065.15 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1160.15** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 13 de noviembre del 2000.

Cac-2001-065.- Asignar **21.34** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GUSTAVO BERMÚDEZ**, que sumados a los 798.09 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **819.43** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-066.- Asignar 108.88 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JUAN DEL POZO BARREZUETA**, que sumados a los 748.49 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **857.37** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 31 de octubre del 2000.

Cac-2001-067.- Asignar 40 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDUARDO LEÓN CASTRO**, que sumados a los 670.17 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **710.17** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 6 de noviembre del 2000.

Cac-2001-068.- Asignar 45.23 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HERNÁN GUTIÉRREZ VERA**, que sumados a los 1134.72 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1179.95** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SÉPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-069.- Asignar 60 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CARLOS JORDAN VILLAMAR** que sumados a los 675.75 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **735.75** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SÉPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-070.- Asignar 72 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. WASHINGTON MEDINA** que sumados a los 253.20 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **325.20** puntos; por lo que **NO ASCIENDE**, permanece en el Quinto Grado.

Cac-2001-071.- Asignar 86.96 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. CRISTÓBAL MERA GENCÓN** que sumados a los 770.16 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **857.12** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de noviembre del 2000.

Cac-2001-072.- Asignar 57.10 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CARLOS MONSALVE ARTEAGA**, que sumados a los 441.63 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **498.73** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de noviembre del 2000.

Cac-2001-073.- Asignar 387 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. PEDRO VARGAS GORDILLO**, que sumados a los 183 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **570** puntos; por lo que **NO ASCIENDE** permanece en el Quinto Grado.

Cac-2001-074.- Asignar 78.80 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. CARLOS VILLAFUERTE PEÑA**, que sumados a los **1094.53** puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan 1173.33 puntos; por lo que le

corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SÉPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de noviembre del 2000.

Cac-2001-075.- Asignar 75.51 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. FREDDY VILLO QUEZADA**, que sumados a los 590.78 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **666.29** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 9 de noviembre del 2000.

Cac-2001-076.- Asignar 84.40 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DRA. NELLY CAMBA CAMPOS**, que sumados a los 596.22 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **680.62** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-077.- Asignar 98.39 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. EDUARDO CERVANTES B.** que sumados a los 730.05 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **828.44** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 3 de octubre del 2000.

Cac-2001-078.- Asignar 56.99 por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RAUL COELLO FERNÁNDEZ**, que sumados a los 903.45 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **960.44** puntos; por lo que le corresponde si ascenso al **VIGÉSIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 15 de noviembre del 2000.

Cac-2001-079.- Asignar 53 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE FAYTONG DURANGO** que sumados a los 1075.13 puntos asignados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1128.13** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 19 de octubre del 2000.

Cac-2001-080.- Asignar 51.43 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ARMANDO FLORES HIDALGO** que sumados a los 815.63 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **867.06** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 3 de octubre del 2000.

Cac-2001-081.- Asignar 42.41 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MSC. JERRY LANDÍVAR ZAMBRANO** que sumados a los 345 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **387.41** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de noviembre del 2000.

Cac-2001-082.- Asignar 58.70 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ECUADOR MARCILLO GALLINO** que sumados a los 408.47 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **467.17** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **UNDÉCIMO GRADO** El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de noviembre del 2000.

Cac-2001-083.- Asignar 97.40 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JOSÉ MARÍN LÓPEZ** que sumados a los 785.96 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **883.36** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 25 de septiembre del 2000.

Cac-2001-084.- Asignar 66.91 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ENRIQUE SÁNCHEZ CUADROS** que sumados a los 772.67 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **839.58** puntos; por lo que le

corresponde su ascenso al **DÉCIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-085.- Asignar 125.30 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. JOSE LUIS SANTOS DAVILA** que sumados a los 723.77 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **849.07** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 21 de noviembre del 2000.

Cac-2001-086.- Asignar 61.69 por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FRANCISCO ANDRADE SÁNCHEZ** que sumados a los 635.64 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **697.33** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de octubre del 2000.

Cac-2001-087.- Asignar 43.83 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. ALFREDO BARRIGA RIVERA**, que sumados a los 1313.63 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1357.46** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGÉSIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de noviembre del 2000.

Cac-2001-088.- Asignar 101.87 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GALO BETACOURT SÁNCHEZ**, que sumados a los 722.10 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **823.97** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de octubre del 2000.

Cac-2001-089.- Asignar 122.80 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FEDERICO CAMACHO B.**, que sumados a los 366.40 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **489.20** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **UNDÉCIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-090.- Asignar 33.37 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. NELSON CEVALLOS BRAVO**, que sumados a los 1515.31 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1548.68** puntos por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGÉSIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-091.- Asignar 59.26 por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JORGE DUQUE RIVERA**, que sumados a los 867.12 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **926.38** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO PRIMER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-092.- Asignar 86.71 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARIO PATIÑO AROCA** que sumados a los 876.02 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **962.73** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-093.- Por faltar documentos probatorios del dictado de seminarios, dejar pendiente la solicitud de Ascenso presentada por el Ing. Rodolfo Paz Mora.

Cac-2001-094.- Asignar 85.20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **ING. MARCO PAZMIÑO B.** que sumados a los 668 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **753.20** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SÉPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de noviembre del 2000.

Cac-2001-095.- Asignar 36.63 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. JULIAN PEÑA ESTRELLA** que sumados a los 580.07 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **616.70** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DECIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-096.- Asignar 42.71 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARCOS TAPIA QUINCHA** que sumados a los 740.20 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **782.91** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-097.- Asignar 67.58 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ANGEL VARGAS ZUÑIGA** que sumados a los 1330.04 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1397.62** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGÉSIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-098.- Asignar 26 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. PABLO ALVAREZ** que sumados a los 579.10 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **605.10** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de noviembre del 2000.

Cac-2001-099.- Asignar 77.60 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. ROBERT TOLEDO ECHEVERRIA** que sumados a los 1245.24 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1322.84** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGÉSIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 23 de noviembre del 2000.

Cac-2001-100.- Asignar 147.23 puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **ING. PATRICIA VALDIVIEZO**, le corresponde su ascenso al **CUARTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-101.- Asignar 323.10 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MSC. GAUDENCIO ZURITA** que sumados a los 851.24 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1174.34** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SÉPTIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 25 de septiembre del 2000.

Cac-2001-102.- Asignar 20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. LUIS CASTRO ITURRALDE**, que sumados a los 752.53 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **772.53** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de noviembre del 2000.

Cac-2001-103.- Asignar 80.60 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GUILLERMO ROMERO SALVATIERRA** que sumados a los 732.65 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **813.25** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO NOVENO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 25 de septiembre del 2000.

Cac-2001-104.- Asignar 86.79 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **MCS. HERNANDO SANCHEZ CAIDEDO**, que sumados a los 451.91 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **538.70** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DUODÉCIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 25 de septiembre del 2000.

Cac-2001-105.- Asignar 35.80 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING.**

JUSTO HUAYAMAVE NAVARRETE que sumados a los 914.25 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **950.05** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO SEGUNDO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 20 de noviembre del 2000.

Cac-2001-106.- Asignar 90.54 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. RAUL PAZ CHÁVEZ** que sumados a los 1221.27 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1311.81** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGÉSIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 17 de noviembre del 2000.

Cac-2001-107.- Asignar 35.04 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **DR. VICENTE RIOFRIO TERÁN** que sumados a los 1405.84 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1440.88** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **TRIGÉSIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 23 de noviembre del 2000.

Cac-2001-108.- Por faltar documentación probatoria de su asistencia a Seminarios, dejar pendiente la solicitud de Ascenso del Ing. Francisco Torres Andrade.

Cac-2001-109.- Asignar 69.10 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. WAHINGTON MARTÍNEZ** que sumados a los 474.54 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **543.64** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre del 2000.

Cac-2001-110.- Asignar 44.07 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARCO TULIO MEJIA** que sumados a los 421.87 otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **465.94** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **UNDÉCIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de noviembre de 2000.

Cac-2001-111.- Asignar **79.33** puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. GOMER RUBIO ROLDÁN** que sumados a los 636.46 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **715.79** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO SEXTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 25 de septiembre del 2000.

Cac-2001-112.- Asignar 86.60 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. MARCO VELARDE TOSCANO** que sumados a los 1159.26 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **1245.86** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 14 de noviembre del 2000.

Cac-2001-113.- Asignar 39.85 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. HORACIO VILLACIS MOYANO** que sumados a los 950.18 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **990.03** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **VIGÉSIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 24 de noviembre del 2000.

Cac-2001-114.- Asignar 35.69 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TLGO. FERNANDO ANGEL MUÑOZ** que sumados a los 735.11 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **770.80** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO OCTAVO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 8 de noviembre del 2000.

Cac-2001-115.- Asignar 106 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TLGO. EDWIN TAMAYO** que sumados a los 309.60 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **415.60** puntos; no cumple con el Art. 6to. del Reglamento por lo que **NO ASCIENDE**, permanece el Quinto Grado.

Cac-2001-116.- Por faltar la documentación probatoria de su fecha de graduación, dejar pendiente la solicitud de Ascenso presenta por el Anl. Alex Espinoza Cárdenas

Cac-2001-117.- Asignar 131.07 puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **MSC. RUTH MATOVELLE DE PÁSTENES**, cumple con el Art. 5 por lo tanto le corresponde su ascenso al **TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 16 de octubre del 2000.

Cac-2001-118.- Asignar 22.20 puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **DRA. GLORIA BAJAÑA JURADO** que sumados a los 728.08 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **750.28** puntos; por lo que **NO ASCIENDE**. Permanece en el Décimo Séptimo Grado.

Cac-2001-119.- Asignar 58.66 puntos por la antigüedad y méritos que acredita la **TLGA. MARIELA REYES LÓPEZ** que sumados a los 590.32 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **648.98** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO QUINTO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 2 de octubre del 2000.

Cac-2001-120.- Asignar 44.80 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **ING. FRANCISCO PACHECO BEDOYA** que sumados a los 495.28 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **540.08** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **DÉCIMO TERCER GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 30 de noviembre del 2000.

Cac-2001-121.- Por faltar documentos probatorios del dictado de 1 curso en el Convenio con ASEPLAS, **dejar pendiente** la solicitud de Ascenso presentada por el Lcdo. Jaime Villacís Villacís.

Cac-2001-122.- Asignar 37.30 puntos por la antigüedad y méritos que acredita el **TCLG. LUIS ZHINGRI ORTEGA** que sumados a los 429.07 puntos otorgados anteriormente por esta misma Comisión totalizan **466.37** puntos; por lo que le corresponde su ascenso al **UNDÉCIMO GRADO**. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 28 de noviembre del 2000.

Cac-2001-123.- Una vez que ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias establecidas, se asciende de la Categoría de profesor Agregado a la de Principal a la Master Nayeh Solórzano de Nan.

Cac-2001-124.- Las resoluciones para aprobación de Ascenso de Categoría y de los informes que presentan los profesores para el efecto, deberán ser tomadas por los miembros de los Consejos Directivos y Consejo de Tecnologías **en pleno** y no mediante consulta.

Cac-2001-125.- Aprobar la solicitud formulada por el docente, Ing. Julio Rodríguez Ríos, para que el Taller "Tareas y responsabilidades del Consejero Académico" sea considerado como Taller de "Administración Educativa", válido para Ascenso de Categoría.

Cac-2001-126.- Que el Centro de Registros, Calificaciones y Estadísticas (CRECE) en conjunto con las Unidades Académicas, acogiendo los criterios vertidos en el seno de la sesión, trabajen en el establecimiento del número de Créditos por materia y por carrera, debiendo al final presentar un informe para conocimiento y aprobación de esta Comisión Académica. Este informe deberá ser presentado antes del inicio del I Término 2001-2002.

Cac-2001-127.- Revisados los contenidos, nivel de las materias, calificaciones obtenidas y reportes de asistencia del Diplomado dictado con el aval de la Universidad Católica de Guayaquil e IDEPRO, se aprueba la solicitud formulada por el Ing. Pedro Vargas Gordillo, considerando como Cursos de Post Grado, para efectos de Ascenso de

Grado, los módulos aprobados en el Diplomado en Administración de Recursos Humanos que en total suman 220 horas.

CAC-2001-128.- En caso que las Unidades Académicas respectivas, no programen actividades politécnicas a los profesores que no cumplen su carga reglamentaria, éstos pasarán a disposición de las autoridades institucionales quienes asignarán responsabilidades adicionales, sin pago alguno. Encargándole de la elaboración del listado de docentes en esta condición al Pro-Secretario.

CAC-2001-129.- Una vez presentado para reconsideración el pedido del señor Pedro Bastidas Martín la Comisión Académica no aprueba dicha reconsideración.